



◆ Auditoría



POOCE
a 1687 25 AGO -1 P12:41

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-057/2022
OFICIO: DA/250/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P R E S E N T E.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-057/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 6 (SEIS), COMPRENDIDO POR LAS CALLES COLONIAS, PEDRO MORENO, AV. UNIÓN Y AV. AGUSTÍN YÁÑEZ DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22"**, adjudicado a la empresa **"NOS PRENDE LO QUE HACEMOS S.A. DE C.V."**; a través de una revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-057/2022** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 31 de julio del 2025.
"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"
Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.

C.c.p.
Archivo.
JLBV



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

31/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de **los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **11 de marzo de 2022**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022"**.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **10 de mayo de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/192/2022** emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-057/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 6 (SEIS), COMPRENDIDO POR LAS CALLES COLONIAS, PEDRO MORENO, AV. UNIÓN Y AV. AGUSTÍN YÁÑEZ DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22.
CONTRATISTA	NOS PRENDE LO QUE HACEMOS S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	306 días naturales. (27 de abril de 2022 al 26 de febrero de 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **11 de mayo de 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al C. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **27 de enero de 2023**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023"** tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023"** donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2022 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2023, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para los años 2023, 2024 y 2025 el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2022 practicadas a proyectos considerados como



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

31/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas en el año 2022 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 6 (SEIS), COMPRENDIDO POR LAS CALLES COLONIAS, PEDRO MORENO, AV. UNIÓN Y AV. AGUSTÍN YÁÑEZ DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22**", adjudicada a la empresa "**NOS PRENDE LO QUE HACEMOS S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**306**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **11 de mayo de 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **10 de mayo de 2022** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-057/2022**, relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **11 de mayo del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/237/2022**, mismo que fue debidamente notificado el **24 de mayo de 2022**.
2. El **15 de junio de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/738/2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con el **Anticipo y Antecedentes** de la obra, misma que consta en 782 fojas.
 - a) Resumen de convocatoria de Licitación Pública No. 004/2022, en 3 fojas.
 - b) Bases de Licitación Pública multianual DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22, en 46 fojas.
 - c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 28 fojas.
 - d) Contrato de obra pública multianual DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22, anexos 1, 2, 3 4, en 24 fojas.
 - e) Propuesta técnica, en 441 fojas.
 - f) Propuesta económica, catálogo en Excel, en 212 fojas.
 - g) Factura de anticipo, en 4 fojas.
 - h) Fianza de anticipo, en 3 fojas.
 - i) Fianza de cumplimiento, en 3 fojas.
 - j) Oficio de asignación de responsable, en 3 fojas.
 - k) Oficio de asignación de residente, en 2 fojas.
 - l) Orden de trabajo, en 1 foja.
 - m) Planos de proyecto, en 3 fojas.
 - n) Póliza de seguro, todo riesgo de construcción, en 9 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO		DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22	

3. El **08 de septiembre de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana, los oficios **PC-3914/2022 (Anticipo)** y **ACSOP/EST/371/2022, (Estimación 01)**, a través de los cuales se anexó por medios electrónicos (CD) información con la siguiente documentación.

Oficio **PC-3914/2022: Anticipo**, misma que consta en 97 fojas

- a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 28 fojas.
- b) Contrato de obra pública, anexos 1, 2, 3 y 4, en 24 fojas.
- c) Factura de anticipo, en 4 fojas.
- d) Fianza de anticipo, en 3 fojas.
- e) Fianza de cumplimiento, en 3 fojas.
- f) Orden de trabajo, en 1 foja.
- g) Oficio de asignación de residente, en 2 fojas.
- h) Oficio de asignación de responsable, en 3 fojas.
- i) Copia de pasaporte del representante legal, en 1 foja.
- j) Manifestación de aceptación de retenciones de los millares, en 1 foja.
- k) Acta del Comité Municipal Mixto de Obra Pública CMMOP, sesión extraordinaria 04/2022, en 18 fojas.
- l) Constancia de situación fiscal, en 3 fojas.
- m) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
- n) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- o) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- p) Cédula de registro estatal único de proveedores y contratistas RUPC 2022, en 2 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/371/2022: Estimación 01**, misma que consta en 222 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 4 fojas.
- c) Factura de estimación, en 4 fojas.
- d) Estimación 01, incluye: informe de inicio de los trabajos contratados, aviso de avance físico del 30%, opinión positiva IMSS, opinión positiva SAT, estado de cuenta bancario, resumen de estimación, detalle de estimación, resumen de generadores, generadores de estimación y acta de entrega recepción de sitio, en 213 fojas.

4. El **20 de septiembre de 2022**, el Auditor responsable, realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del **50%**. Así mismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a la **Estimación 01**, sin encontrar elementos a observar.

5. El **25 de octubre de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/581/2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con la **Estimación 02**, misma que consta en de 211 fojas.

- a) Aviso de avance físico del 40%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación, en 4 fojas.
- d) Factura de estimación, en 01 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, en 1 foja.
- f) XML de factura, en 3 fojas.
- g) Resumen de generador, en 2 fojas



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

31/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

- h) Generadores de estimación, en 194 fojas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- j) Opinión positiva SAT, en 2 fojas
- k) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.

6. El **21 de febrero de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/682/2022 (Estimación 03)** y **ACSOP/EST/684/2022 (Estimación 04)**, a través de los cuales se anexó por medios electrónicos (CD) información con la siguiente documentación.

Oficio **ACSOP/EST/682/2022: Estimación 03**, misma que consta en 18 fojas:

- a) Aviso de avance físico del 41%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 1 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, en 1 foja.
- f) XML de factura, en 3 fojas.
- g) Resumen de generador, en 1 foja.
- h) Generadores de estimación, en 5 fojas.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- k) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/684/2022: Estimación 04**, misma que consta en 18 fojas:

- a) Aviso de avance físico del 42%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 1 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, en 1 foja.
- f) XML de factura, en 3 fojas.
- g) Resumen de generador, en 1 foja.
- h) Generadores de estimación, en 5 fojas.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- k) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.

7. El **28 de febrero de 2023**, el Auditor responsable, realizó la segunda **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que al momento de la visita se contaba con un avance físico del 100%. Así mismo, se continuó con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04**, sin encontrar elementos a observar.

8. El **07 de marzo de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/686/2022**, **ACSOP/EST/068/2023** y **ACSOP/EST/070/2023**, a través de los cuales se anexó por medios electrónicos (CD) las **Estimaciones 5, 6 y 7** respectivamente.

Oficio **ACSOP/EST/686/2022: Estimación 05**, misma que consta en 17 fojas:

- a) Aviso de avance físico del 43%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación, en 1 foja.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

31/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

- d) Factura de estimación, en 1 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, misma que consta en 1 foja.
- f) XML de factura, en 3 fojas.
- g) Resumen de generador, en 1 foja.
- h) Generadores de estimación, en 4 fojas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- j) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- k) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.

Oficio ACSOP/EST/068/2023: Estimación 06, misma que consta en 172 fojas:

- a) Aviso de avance físico del 50%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación, en 3 fojas.
- d) Factura de estimación, en 1 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, misma que consta en 1 foja.
- f) XML de factura, en 3 fojas.
- g) Resumen de generador, en 1 foja.
- h) Generadores de estimación, en 157 fojas.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- k) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.

Oficio ACSOP/EST/070/2022: Estimación 07, misma que consta en 119 fojas:

- a) Aviso de avance físico del 57%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación, en 2 fojas.
- d) Factura de estimación, en 1 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, en 1 foja.
- f) XML de factura, en 3 fojas.
- g) Resumen de generador, en 1 foja.
- h) Generadores de estimación, en 105 fojas.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- k) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.

9. El 09 de marzo de 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios PC-397/2023 y PC-399/2023 (Antecedentes de convenio), a través de los cuales se anexó por medios electrónicos (USB), información con la siguiente documentación:

Oficio PC-397/2023: Antecedentes del primer convenio modificatorio, por cambio de financiamiento al contrato de obra, mismo que consta en 08 fojas:

- a) Convenio, en 6 fojas.
- b) Endoso de fianza, en 2 fojas.

Oficio PC-399/2023: Antecedentes del segundo convenio modificatorio, por cambio de objeto al contrato de obra, mismo que consta en 11 fojas:

- a) Convenio, en 5 fojas.
- b) Dictamen técnico para justificar la formalización del convenio modificatorio, en 3 fojas.
- c) Endoso de fianza, en 3 fojas.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

31/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

10. El **28 de marzo de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio el oficio **PC-437/2023 (Antecedentes de convenio)**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB) información con la siguiente documentación:

Oficio **PC-437/2023: Antecedentes** del tercer **convenio modificadorio**, por **ajuste presupuestal** 2022-2023, mismo que consta en 9 fojas:

- a) Convenio, en 5 fojas.
- b) Endoso de fianza, en 4 fojas.

11. El **07 de junio de 2023**, el Auditor responsable, realizó la tercer **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 03, 04, 05, 06 y 07**, con un avance físico de la obra del 100% y sin encontrar elementos a observar.

12. El **22 de junio de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/150/2023, ACSOP/EST/161/2023, ACSOP/EST/243/2023 y ACSOP/EST/245/2023**, a través de los cuales se anexó por medios electrónicos (CD) las **Estimaciones 8, 9, 10 y 11** respectivamente.

Oficio **ACSOP/EST/150/2023: Estimación 08**, misma que consta en 91 fojas:

- a) Aviso de avance físico del 67%, en 1 foja.
- b) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- d) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- e) Resumen de generador, en 1 foja.
- f) Caratula de estimación, en 1 foja.
- g) Detalle de estimación, en 2 fojas.
- h) Factura de estimación, en 1 foja.
- i) Generadores de estimación, en 81 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/161/2023: Estimación 09**, misma que consta en 183 fojas:

- a) Aviso de avance físico del 85%, en 1 foja.
- b) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- d) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- e) Resumen de generador, en 1 foja.
- f) Caratula de estimación, en 1 foja.
- g) Detalle de estimación, en 3 fojas.
- h) Factura de estimación, en 1 foja.
- i) Generadores de estimación, en 172 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/243/2023: Estimación 10**, misma que consta en 135 fojas:

- a) Oficio de autorización de precios unitarios fuera de presupuesto RCFC-204-2022, en 7 fojas.
- b) Aviso de avance físico del 88%, en 1 foja.
- c) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- e) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- f) Resumen de generador, en 2 fojas.
- g) Caratula de estimación, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

31/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

- h) Detalle de estimación, en 4 fojas.
- i) Factura de estimación, en 1 foja.
- j) Generadores de estimación, en 115 fojas.

Oficio ACSOP/EST/245/2023: **Estimación 11**, misma que consta en 93 fojas:

- a) Oficio de autorización de precios unitarios fuera de presupuesto RCFC-204-2022, en 7 fojas.
- b) Aviso de avance físico del 93%, en 1 foja.
- c) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- e) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- f) Resumen de generador, en 1 foja.
- g) Caratula de estimación, en 1 foja.
- h) Detalle de estimación, en 2 fojas.
- i) Factura de estimación, en 1 foja.
- j) Generadores de estimación, en 76 fojas.

13. El 04 de julio de 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio ACSOP/EST/370/2023 (**Estimación 12 Finiquito**), a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información con la siguiente documentación, misma que consta en 301 fojas.

- a) Aviso de avance físico del 100%, en 1 foja.
- b) Oficio de autorización de precios extraordinarios RCFC-204-2022, en 7 fojas.
- c) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- e) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- f) Resumen de generador, en 2 fojas.
- g) Caratula de estimación, en 1 foja.
- h) Detalle de estimación, en 5 fojas.
- i) Sabana, en 5 fojas.
- j) Generadores de estimación, en 224 fojas.
- k) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 fojas.
- l) Acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato, en 2 fojas.
- m) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- n) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- o) Bitácora de obra, en 23 fojas.
- p) Memoria fotográfica, en 11 fojas.
- q) Aviso de término de obra, en 1 foja.
- r) Planos de obra terminada, en 10 fojas.

14. El 02 de agosto de 2023, el Auditor responsable, realizó la cuarta y última **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 08, 09, 10, 11 y 12 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.

15. El 27 de junio de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta contraloría Ciudadana el oficio DOP/644/2025 (**Informe de documentación**), a través del cual se anexo por medios electrónicos (USB) misma que consta en 7 fojas.

- a) Factura de la estimación 12, Finiquito, en 1 foja.
- b) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- c) XML de factura, en 2 fojas.
- d) Garantía de vicios ocultos, fianza número 1285-09740-2, en 3 fojas.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

31/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

31/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.
2	Primer Convenio modificadorio, por cambio de financiamiento de contrato.
3	Endoso de fianza, garantía de cumplimiento del primer convenio modificadorio.
4	Segundo Convenio modificadorio, por cambio de objeto de contrato.
5	Endoso de fianza, garantía de cumplimiento del segundo convenio modificadorio.
6	Dictamen Técnico para justificar formalización del segundo convenio modificadorio.
7	Tercer Convenio modificadorio, por cambio de financiamiento de contrato.
8	Endoso de fianza, garantía de cumplimiento del tercer convenio modificadorio.

X

X

X

X

X

X

X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.
2	Finiquito.
3	Reintegros.
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.
5	Acta de Recepción de obra.
6	Garantía de Vicios Ocultos.
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.

X

X

X

X

X

X

X

X

SUSPENCIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.
7	Resolución de rescisión del contrato.
8	Notificación de la resolución a la contratista.
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.

X

X

X

X

X

X

X

X

✓



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-057/2022

10 | Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.

X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERÍODO DE ESTIMACIÓN
ACSOP/EST/371/2022	08/09/2022	Estimación 01	27/04/2022
ACSOP/EST/581/2022	25/10/2022	Estimación 02	27/05/2022
ACSOP/EST/682/2022	21/02/2022	Estimación 03	26/06/2022
ACSOP/EST/684/2022	21/02/2023	Estimación 04	26/07/2022
ACSOP/EST/686/2022	07/03/2023	Estimación 05	21/08/2022
ACSOP/EST/068/2023	07/03/2023	Estimación 06	28/08/2022
ACSOP/EST/070/2023	07/03/2023	Estimación 07	27/09/2022
ACSOP/EST/150/2023	22/06/2023	Estimación 08	27/10/2022
ACSOP/EST/161/2023	22/06/2023	Estimación 09	26/11/2022
ACSOP/EST/243/2023	22/06/2023	Estimación 10	25/12/2022
ACSOP/EST/245/2023	22/06/2023	Estimación 11	28/12/2022
ACSOP/EST/370/2023	04/07/2023	Estimación 12 Finiquito	30/12/2022
			31/12/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	22776-F	11/08/2022	29.65%	\$3,049,113.33	\$914,734.00	\$5,257.09
02	22979-F	14/09/2022	39.74%	\$1,038,070.44	\$825,266.00	\$1,789.78
03	23070-F	03/10/2022	39.82%	\$7,707.36	\$0.00	\$13.29
04	23071-F	03/10/2022	39.89%	\$7,707.36	\$0.00	\$13.29
05	23072-F	03/10/2022	39.96%	\$6,386.12	\$0.00	\$11.01
06	23570-F	09/01/2023	49.05%	\$935,495.20	\$0.00	\$1,612.92
07	23574-F	09/01/2023	56.40%	\$755,520.19	\$0.00	\$1,302.62
08	23573-F	09/01/2023	66.06%	\$993,135.64	\$0.00	\$1,712.30
09	23572-F	09/01/2023	84.49%	\$1,895,567.34	\$0.00	\$3,268.22
10	23751-F	16/02/2023	87.66%	\$326,354.39	\$0.00	\$562.68
11	23749-F	09/02/2023	92.91%	\$539,473.65	\$0.00	\$930.13
12 Finiquito	FD	FD	100.00%	\$729,401.39	\$0.00	\$1,257.59

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$10'284,024.28 (diez millones doscientos ochenta y cuatro mil veinticuatro pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$10'284,024.28 (diez millones doscientos ochenta y cuatro

✓



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-057/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22		
IMPORTE POR ANTICIPO.	mil veinticuatro pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$0.00		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$17,730.92 (diecisiete mil setecientos treinta pesos 92/100 M.N.)		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$10'283,932.41 (diez millones doscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 41/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
	\$91.87 (noventa y un pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "**PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 6 (SEIS), COMPRENDIDO POR LAS CALLES COLONIAS, PEDRO MORENO, AV. UNIÓN Y AV. AGUSTÍN YÁÑEZ DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-LUM-LP-204-22**", adjudicada a la empresa "**NOS PRENDE LO QUE HACEMOS S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**306**" días naturales comprendido del 27 de abril del año 2022 hasta el 26 de febrero del año 2023 y con un monto contratado de "**\$10'284,024.28 (diez millones doscientos ochenta y cuatro mil veinticuatro pesos 28/100 m.n.) I.V.A. incluido**", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-057/2022** concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez. Auditor Responsable.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Gobierno de Guadalajara Contraloría Ciudadana José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.